

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada simultáneamente de manera presencial y virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las dieciséis horas del día seis de abril del año dos mil veintidós; contando con la participación de manera presencial de la licenciada Katherine Chiquillo, Funcionaria designada por la Ministra de Economía; ingeniero Julio Arroyo, licenciado Oscar Orellana, ingeniero Juan Francisco Guillén e ingeniero Mario Menéndez como Miembros Propietarios; licenciado José Adolfo Cuéllar, ingeniero Carla Cecilia Patiño, ingeniero José Ernesto Abrego, ingeniero Rafael Esteban Pimentel y licenciado Víctor José Orellana como Miembros Suplentes. De manera virtual se contó con la participación del ingeniero José Salvador Berrios y licenciado Juan Alberto Rivas como Miembros Propietarios; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: licenciado Enrique Parada, Ministro Interino del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Actas No. 390 y No. 391.
2. Informe semanal de producción Zafra 2021/2022.
3. Conformación de Comité para depuración contable administrativa del Consejo.
4. Adjudicación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para la revisión de los Estados Financieros del CONSAA para el ejercicio fiscal 2020.
5. Informe Días de Campo.

ACUERDO No. 392 – 1 - 2022

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura de Actas No. 390 y No. 391.

El licenciado Julio Castro dio lectura a las actas de Directorio correspondientes a las sesiones de trabajo número trescientos noventa y número trescientos noventa y uno.

ACUERDO No. 392 – 2 - 2022

Se acuerda la lectura de las actas de Directorio correspondientes a las sesiones número trescientos noventa y número trescientos noventa y uno.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe semanal de producción Zafra 2021/2022.

El licenciado Castro presentó al Directorio el informe de producción correspondiente a la semana 20 de la zafra 2021/2022, informando que al día 03 de abril 2022 se tiene un rendimiento agrícola de 87.98 toneladas métricas por hectárea y un rendimiento industrial de 118.38 kilogramos por tonelada métrica.

Asimismo, manifestó que, en términos comparativos respecto a la zafra 2020/2021, los rendimientos agrícolas obtenidos al 03 de abril 2022 están mínimamente debajo de los obtenidos en la semana 20 de la zafra pasada. En cuanto a los rendimientos industriales de la presente zafra, estos se encuentran en 118.38 Kg/TM versus 114.47 Kg/TM obtenidos en la misma semana de la zafra pasada.

Asimismo, mencionó que, a la fecha de este informe, los Ingenios Jiboa y La Magdalena finalizaron su zafra.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Conformación de Comité para depuración contable administrativa del Consejo.

La licenciada Carolina Vallejo, Jefe de la Unidad Financiera Institucional del Consejo, hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que el pasado 29 de marzo del presente año se recibió la Circular DGCG 01/2022 por parte de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental; mediante la cual notifican que como parte del proceso de modernización de las finanzas públicas, el Ministerio de Hacienda se encuentra desarrollando un nuevo Subsistema de Contabilidad Gubernamental en SAFI II; y que, bajo este marco y previo a la migración de saldos al nuevo Subsistema, las instituciones públicas deben depurar las cifras contenidas en sus Estados Financieros a efecto que estén de conformidad con el ordenamiento legal y técnico vigente.

La licenciada Vallejo continuó manifestando que, de conformidad a los lineamientos brindados para la depuración de saldos contables en los Estados Financieros Institucionales, es necesaria la conformación de un Comité institucional para que lleve a cabo dicha depuración contable, y el cual debe estar integrado por los servidores encargados de generar, registrar, procesar y revelar información sobre los bienes, derechos y obligaciones de la institución que modifiquen el patrimonio institucional.

En ese sentido, la licenciada Vallejo, sometió para aprobación de los miembros del Directorio la conformación del mencionado Comité, el cual estará integrado por los funcionarios que ocupen los siguientes cargos: Jefe Unidad Financiera y Administrativa Institucional, Contador Institucional, Encargado de Activo Fijo, Encargado de Almacén de Suministros y Colaborador Jurídico, Colaborador de la UACI.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo.

ACUERDO No. 392 – 3 - 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión la conformación del Comité para Depuración Contable-Administrativa, el cual estará integrado por el siguiente personal: Licda. Carolina Vallejo como Jefe UFI y Administrativa; Licda. Beatriz de Alfaro, como Jefe UACI; Licda. Ada Cecilia Lazo, como Encargada de la Unidad Técnica Legal; Lic. Carlos Rivas Argueta, como Contador Institucional; y Sra. Flora Castillo como Encargada de Almacén y Activo Fijo.

PUNTO NÚMERO CINCO: Adjudicación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para la revisión de los Estados Financieros del CONSAA para el ejercicio fiscal 2020.

La licenciada Beatriz de Alfaro, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del CONSAA, presentó a los miembros del Directorio para su adjudicación, el proceso de libre gestión referente a la contratación de Servicios Profesionales de Auditoría externa para la revisión de los Estados Financieros del CONSAA para el ejercicio fiscal 2020.

La licenciada de Alfaro mencionó que, para la contratación de dichos servicios, se hizo la convocatoria de manera pública en el Sistema de Compras de la Administración Pública (COMPRASAL) y que como resultado de dicha convocatoria se recibieron 4 ofertas.

La evaluación de las mismas se llevó a cabo teniendo como parámetro lo establecido en los términos de referencia, cuyo resultado fue que, de las cuatro ofertas presentadas, dos cumplieron con lo técnicamente requerido. A partir de ello, se verificó que la oferta económica más baja corresponde a la presentada por la firma auditora BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., por lo que se recomendó adjudicar la Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para la revisión de los Estados Financieros del CONSAA para el ejercicio fiscal 2020 a la firma auditora: **BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

ACUERDO No. 392 – 4 - 2022

Se aprueba y ratifica en esta sesión:

- a) Adjudicar el proceso de Libre Gestión No. 008/2022 “Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa para la revisión de los Estados Financieros del CONSAA para el ejercicio fiscal 2020” a la firma auditora BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. por un monto de DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,200.00).
- b) Notificar a la Firma Auditora BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. de dicha adjudicación.
- c) Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que la UACI en coordinación con la Unidad Técnica Legal, elabore el contrato respectivo.
- d) Encomendar a la Dirección Ejecutiva, para que dé seguimiento al trabajo que realizará la firma auditora BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V.

PUNTO NÚMERO SEIS: Informe Días de Campo

El licenciado Castro presentó al Directorio un informe de los Días de Campo desarrollados los días 09 y 23 de marzo del presente año, en Hacienda Santa Emilia en La Costa del Sol y Hacienda El Sabor de mi Tierra en El Paisnal, respectivamente. Agregó que en ambos días del evento se contó con la participación de productores de caña de azúcar y de diferentes

casas comerciales relacionadas con el sector, las cuales impartieron las siguientes charlas: fertilizantes; herbicida pre-emergente; maquinaria y calibraciones; secuencias de labores, microorganismos y administración agrícola; suelos, diversificación, escuela de mandadores y operadores; calibración de básculas, adopción del Sistema Internacional de Unidades, Valor Inicial de Pago y Valor Final de Pago; entre otras.

El licenciado Castro continuó informando que, de acuerdo a lo solicitado por los miembros del Directorio, para ambos eventos se contó con una encuesta dirigida a los productores de caña que asistieron, y cuyos principales resultados fueron los siguientes:

- Para el primer día de campo (Hacienda Santa Emilia): el 49% de los asistentes evaluó como muy bueno el día de campo y el 60% de los mismos evaluaron como muy buenas las charlas impartidas. Asimismo, al preguntarles sobre los temas que quisieran que se desarrollaran en futuros eventos, surgieron los relacionados con la “diversificación de cultivos”, el “manejo de fertilizantes sólidos” y la “maquinaria para cultivos y calibraciones” (10%, 8% y 8% respectivamente).
- Para el segundo día de campo (Hacienda el Sabor de mi Tierra): el 47% de los asistentes calificó como muy bueno el día de campo y 51% de los mismos evaluaron como muy buenas las charlas impartidas. En relación a los temas que quisieran que se abordaran en futuros eventos, mencionaron “fertilizantes, abonos y costos”, “nutrición de suelos” y “maquinaria” (24%, 13% y 10% respectivamente).

Finalmente, el licenciado Castro mostró el cuadro de liquidación correspondiente a ambos eventos.

Sobre este punto, el licenciado Orellana manifestó que el objetivo de estos eventos es el intercambio de información, por lo que solicitó el apoyo de los ingenios en el sentido de que se cuente con la participación de los departamentos agrícolas de los mismos; esto debido a que ellos son los que más interactúan con los productores de caña.

Asimismo, destacó que para ambos eventos los perfiles de los cañeros son diferentes, ya que en la zona paracentral-sur son cañeros de mediano a grande, mecanizados y que, a partir de los temas que le interesan (diversificación), se podría deducir que es un productor de caña que está preocupado por la sostenibilidad del cultivo. Por otro lado, el cañero de la zona norte está solicitando apoyo en el tema de costos, insumos y mecanización.

Los miembros del Directorio dieron por recibido el informe presentado.

ACUERDO No. 392 – 5 - 2022

Se acuerda dar por recibido el Informe de los “Días de Campo” efectuados el 09 y 23 de marzo del presente año, desarrollados en Hacienda Santa Emilia en la Costa del Sol y Hacienda El Sabor de mi Tierra en El Paisnal, respectivamente.

En relación a este mismo punto, el licenciado Castro dio lectura a correspondencia recibida por parte del Licenciado Oscar Orellana, en su calidad de Presidente de PROCAÑA, por medio

de la cual hace del conocimiento a los miembros del Directorio que, debido a la excelente convocatoria y los temas de interés para el sector cañero, en el segundo Día de Campo, el número de participantes fue mayor que el previsto, por lo que fue necesario incrementar la cantidad de productos alimenticios para dicho evento. En razón de lo anterior, el Licenciado Orellana solicita el apoyo por parte del CONSAA, en el sentido de que pueda realizar el pago de los productos alimenticios adicionales que se dieron en dicho evento.

Sobre este tema, el Licenciado Castro hizo del conocimiento del Directorio que la Administración del Consejo ya cuenta con la opinión jurídica de la Unidad Técnica Legal, la cual fue vista y leída en este momento, indicando la misma que *“el Directorio, dentro de sus funciones y atribuciones que le confiere la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, tiene la facultad de tomar decisiones sobre cualquier otra atribución que se ajuste al espíritu y objeto de la ley y además, existiendo la disponibilidad financiera, el Directorio perfectamente puede brindar el apoyo solicitado”*.

Los miembros del Directorio dieron su aprobación a la solicitud presentada por el Presidente de PROCAÑA, tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 392 – 6 - 2022

CONSIDERANDO:

- I) Que de conformidad al Art. 11 numeral 14 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador (LPICAAES), el Directorio tiene dentro de sus funciones y atribuciones la facultad de otorgar y financiar programas de beneficio social para los productores de caña y sus trabajadores, que incluyan programas de desarrollo de capital humano, educación, entre otros, tomando como base las propuestas presentadas por las gremiales de cañeros.
- II) Que de conformidad al Art. 11 numeral 26 de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, el Directorio tiene dentro de sus funciones y atribuciones la facultad de tomar decisiones sobre cualquier otra atribución que se ajuste al espíritu y objeto de la ley.
- III) Que según acta número trescientos ochenta y nueve de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada a las doce horas del día dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, se emitió el **ACUERDO 389-4-2022**, mediante el cual el Directorio autorizó la realización de los dos primeros eventos del Programa de Desarrollo de Capital Humano de PROCAÑA, el primero a realizarse en la Hacienda Santa Emilia, en la Costa del Sol y el segundo en El Sabor de mi Tierra, en Aguilares, para los cuales se aprobó ejecutar las erogaciones que fueren necesarias para llevar a cabo los eventos hasta por un monto máximo de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,000.00).

- IV) Que el segundo de los eventos, realizado en El Sabor de mi Tierra, en Aguilares, el 23 de marzo del presente año, contó con la presencia de cincuenta y nueve participantes adicionales a los que se habían estimado, lo cual incrementó el costo de alimentación presupuestado en un adicional de quinientos ochenta y tres con cincuenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$583.51).

Por tanto, se **ACUERDA Y RATIFICA** en esta sesión:

- a) Autorizar el pago de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$583.51) relacionado a gastos de alimentación para cincuenta y nueve participantes adicionales, que se proporcionaron en el evento de PROCAÑA realizado en el lugar denominado "El Sabor de mi Tierra", ubicado en Aguilares, el 23 de marzo de 2022, debido al incremento de participantes.
- b) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que, a través de la Unidad Financiera Institucional, se gestione dicho pago para la proveedora de los productos alimenticios, señora JULIA HERNANDEZ ARDON.

Antes de finalizar, el Licenciado Castro hizo referencia al Programa de Desarrollo de Capital Humano de PROCAÑA, el cual fue presentado en la sesión de trabajo número trescientos ochenta y nueve, y manifestó que, de acuerdo a las fechas presentadas en esa ocasión, se ha contemplado la realización de los próximos eventos para los días 27 de abril y 18 de mayo del presente año.

Sobre este punto, el Licenciado Castro dio lectura a nueva correspondencia recibida por parte de PROCAÑA, la cual está dirigida al Directorio del Consejo y mediante la cual solicitan la autorización para aumentar a 100 el número de participantes para cada uno de los eventos previamente citados (para los días 27 de abril y 18 de mayo 2022), así como la erogación por parte del CONSAA de los costos adicionales correspondientes al alquiler de 12 canopis de 3x3mts. adicionales para cada uno de los eventos. La anterior petición es debido a la exitosa convocatoria que se ha tenido y al interés mostrado en los temas desarrollados.

ACUERDO No. 392 – 7 - 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Autorizar la realización de los siguientes dos eventos del Programa de Desarrollo de Capital Humano, en el cual se desarrollarán temas de interés para los productores de caña de azúcar, contando con una participación total estimada de 200 personas, de acuerdo al siguiente detalle:
 1. Lugar: Molienda Los Hernández, San Vicente
Fecha: 27 de abril 2022
Cantidad de personas: 100
 2. Lugar: Hacienda Miramar, Sonsonate
Fecha: 18 de mayo 2022
Cantidad de personas: 100
- b) Realizar las erogaciones que fueren necesarias para la realización de los eventos; tales como la compra de productos alimenticios, la contratación de servicios de alquiler

de toldos, sillas, mesas, sanitarios portátiles y cualquier compra o contratación requerida por la Dirección Ejecutiva para la logística de los eventos antes descritos, hasta por un monto máximo de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 6,000.00).

- c) Presentar un informe de sistematización de los eventos realizados, que detalle el número de participantes, los temas abordados, los resultados y recomendaciones a fin de documentar lo que se le aportó al sector productor y contar con la información necesaria para valorar la necesidad de realizar alguna modificación para los futuros eventos.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos de esta misma fecha y firmamos.